

## INTEGRA

Volumen 23, Número 61

Octubre 2020

Publicado por el

**Instituto Universitario de  
Integración en la Comunidad**

Universidad de Salamanca

Depósito Legal: S.39-1998

ISSN: 1578-8660

integra@usal.es

<http://inico.usal.es/integra>

### Director

Miguel Ángel Verdugo

### Secretaría de Redacción

David Aparicio

### Colaboradores en este número

Virginia Aguayo

David Aparicio

Manoli Crespo

Laura Esteban

Borja J. de Urrés

Miguel Ángel Verdugo

### Diseño Gráfico, Maquetación y Fotografía

David Aparicio

Facultad de Psicología  
Avda. de la Merced, 109-131  
37005 SALAMANCA

Teléfono: +34 923 294695

Fax: +34 923 294685

inico@usal.es

<http://inico.usal.es>

XI JORNADAS CIENTÍFICAS INTERNACIONALES  
de Investigación sobre  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Calidad de vida y apoyos:

el Poder de la Evidencia

Salamanca 16 a 18 de marzo de 2022  
Hospedería Fonseca y Colegio Arzobispo Fonseca

<http://jornadas-inico.usal.es>  
[jornadasinico@usal.es](mailto:jornadasinico@usal.es)



<https://jornadas-inico.usal.es/>

## 2 novedad bibliográfica

## 3 el papel de los centros de educación especial ...

## 4-5 análisis del impacto y seguimiento de la emergencia covid-19 en pcdid

## 6 investigación

## 7 publicaciones

## 8 hablando con...

**Agustín Matía**

## Editorial

Comenzada ya la actividad académica de todas las actividades formativas llevadas a cabo por el INICO con las correspondientes medidas de seguridad y prevención, sale un nuevo número de *Integra* en el que reseñamos las principales actividades realizadas en el Instituto en los últimos meses.

En el *Monográfico* de este número exponemos los primeros resultados de la investigación que el INICO, junto con otras entidades, está realizando para conocer el impacto del Covid-19 en las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo (PcDID).

En la sección *Hablando con...* entrevistamos a Agustín Matía, Director Gerente de Down España, quien nos habla de la situación actual de la investigación en el síndrome de Down.

### Noticia importante sobre las

## XI Jornadas Científicas Internacionales de Investigación sobre Personas con Discapacidad

Debido a la crisis por el virus COVID-19 y dada la situación todavía imprevisible que nos permita celebrar presencialmente cualquier evento, el Comité Organizador de las XI Jornadas Científicas ha decidido posponer las fechas para marzo de 2022.

En la edición 2022, además de la reunión presencial, estamos traba-

jando para que se puedan presentar trabajos online con matrícula reducida.

Antes de que finalice el año 2020 estará disponible toda la información necesaria referente a las nuevas INSCRIPCIONES.

Asimismo hay cambio de fecha límite para la entrega de Trabajos Libres

# Tira Cómica



## Novedad Bibliográfica

### *Regresión de Origen Desconocido en el Síndrome de Down*

La tercera acepción que recoge la RAE para regresión hace referencia al término del ámbito de la psicología y lo define como: "Retroceso a estados psicológicos o formas de conducta propios de etapas anteriores, a causa de tensiones o conflictos no resueltos."

Ya en la presentación, Jesús Flórez y María del Carmen Ortega nos avisan de que la "Regresión de origen de origen desconocido en el síndrome de Down" es una entidad patológica reconocida en el ámbito internacional que afecta a adolescentes y jóvenes adultos con síndrome de Down, quienes ven cómo la evolución hacía una vida adulta rica en contenido y calidad que estaban desarrollando se ve interrumpida de forma repentina, sin que se conozcan las causas.

Se analiza el trabajo realizado por el Down Syndrome Medical Interest Group -USA porque aunque el número de casos reportados en España es limitado, es conveniente que las familias y profesionales se mantengan alerta y dispongan de una herramienta que permita identificar este cuadro regresivo para abordarlo lo antes posible, ya que según la experiencia conocida, los tratamientos son más efectivos si se inician al comienzo de la aparición de la patología.

Se detalla la evolución, diagnóstico y aplicación de medidas terapéuticas de un caso clínico de un varón de 23 años. También se profundiza en las posibles causas neurobiológicas y psiquiátricas que pueden es-

tar implicadas en la aparición de la RODSD, especialmente en los procesos neuroinflamatorios y los factores estresantes que destacan en los comienzos y permanencia de algunos trastornos mentales.

Se señala la importancia de realizar un diagnóstico diferencial con otros cuadros psiquiátricos y por tanto la necesidad de aplicar y utilizar con rigor las escalas diagnósticas correctas, al tiempo que se dedica un capítulo completo a los diferentes tratamientos: Benzodiazepinas, Antipsicóticos, Terapia electroconvulsiva, Fármacos Antiepilépticos, Psicoterapia, etc.

Si bien se conocen casos de evolución positiva mediante la aplicación de diversos tratamientos que restablecen en la medida de lo posible, la normalidad (especialmente en aquellos casos con componente catatónico evidente), lo cierto es que son tristemente evidentes las dificultades para corregir y restaurar íntegramente la capacidad de la persona con síndrome de Down que experimenta la RODSD. De ahí también la importancia de la difusión de esta entidad patológica para avanzar en su investigación.

La monografía muestra una visión actualizada centrada en el problema de la RODSD al tiempo que alerta sobre su presencia y ofrece un abordaje terapéutico que modere la crudeza que la regresión implica en las personas con síndrome de Down y su entorno.

David Aparicio



## Las organizaciones de personas con discapacidad tras la pandemia

El pasado 6 de octubre, dentro de las actividades programadas en el “Máster de Integración de Personas con Discapacidad. Calidad de Vida” tuvo lugar un encuentro con diversos responsables de diferentes organizaciones de personas con discapacidad como Mar Barbero (FEDACE), Pedro Ugarte (FESPAU), Enrique Galván (Plena inclusión España), Luis Ángel Pérez (ASPACE Castilla y León) y Agustín Matía (DOWN ESPAÑA). Durante el encuentro compartieron su visión sobre cómo se ha vivido la pandemia dentro de las organizaciones del tercer sector, cuáles han sido las principales necesidades y las líneas de actuación, así como las consecuencias de esta crisis sanitaria.

Como consecuencia del cierre de centros y servicios, muchas personas con discapacidad han visto interrumpidos sus tratamientos o han tenido que residir en sus domicilios familiares, generando gran incertidumbre y estrés tanto en las personas con discapacidad como en sus familiares. Por tanto, una prioridad para las organizaciones ha sido prestar apoyo telemático a las familias. Esta nueva forma de prestar apo-

yos ha demostrado ser eficaz y ha permitido llegar a un gran número de personas, generando una cercanía profesionales-familias que esperan no se pierda cuando toda esta situación acabe. Junto al teletrabajo, la teleformación y el trabajo en red de los profesionales han sido otras de las líneas clave en la respuesta a la pandemia.

Durante los últimos meses se ha producido un retroceso en materia de derechos de las personas con discapacidad mediante triajes discriminatorios y la alusión a conceptos como “utilidad social”. Además, se ha vuelto a poner de manifiesto la falta de formación especializada de los profesionales sanitarios en materia de discapacidad intelectual.

Por último, esta situación de crisis ha sensibilizado a la sociedad y supone una oportunidad de impulso a la desinstitucionalización, al haberse visibilizado la superioridad de los modelos comunitarios y personalizados frente a los modelos institucionalizadores tan instaurados en nuestro país.

## El papel de los Centros de Educación Especial en el proceso hacia sistemas educativos más inclusivos

Gerardo Echeíta, miembro del INICO, ha coordinado junto con Cecilia Simón, el Informe “El papel de los Centros de Educación Especial en el proceso hacia sistemas educativos más inclusivos”. Cuatro estudios de casos: Newham (UK), New Brunswick (Canadá), Italia y Portugal.

### El papel de los Centros de Educación Especial en el proceso hacia sistemas educativos más inclusivos

Cuatro estudios de casos: Newham (UK), New Brunswick (Canadá), Italia y Portugal

Gerardo Echeíta & Cecilia Simón (Coordinación)  
Yolanda Muñoz  
Elena Martín  
Raquel Palomo  
Raúl Echeíta

Encargado por el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE), del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), de España, el informe, de reciente publicación, realiza un estudio cualitativo sobre el proceso seguido en cuatro casos distintos; Newham (Reino Unido), New Brunswick (Canadá), Italia y Portugal, en lo relativo al papel que desempeñaron -y desempeñan- los centros de educación especial (CEE) en el compromiso adoptado en todos ellos para que su respectivos sistemas educativos sean más inclusivos.

La diversidad de los casos analizados incluye el distrito londinense de Newham; la provincia de New Brunswick, en el suroeste canadiense como uno de los ejemplos internacionalmente

más conocidos y reputados en materia de educación inclusiva; Italia, el país del mundo con la política más antigua -desde el principio de los años 70- en materia de plena inclusión («full inclusion»), y Portugal, que reúne muchas características para ser uno de los ejemplos más inspiradores de los que España puede aprender por tener una historia en materia de escolarización integrada del alumnado considerado con NEE, muy similar a la de nuestro país y que, también en su caso, se inicia hacia mediados de los años

80. La tarea de transformar los CEE, para que su alumnado esté en un futuro no muy lejano, escolarizado en centros ordinarios, recibiendo junto con sus iguales una educación de calidad, puede y debe ser visto como una oportunidad única para motivar y dinamizar una gran transformación de nuestro sistema educativo, que tan necesaria resulta.

Ficha en el SID e Informe a texto completo

<http://sid-inico.usal.es/documentacion/el-papel-de-los-centros-de-educacion-especial-en-el-proceso-hacia-sistemas-educativos-mas-inclusivos/>

# Investigación

## Análisis del impacto y seguimiento de la emergencia Covid-19 en población con discapacidad intelectual y del desarrollo en España

El INICO, el Instituto de Salud Carlos III, la Universidad de Oviedo y la Confederación Plena inclusión España están realizando un proyecto para conocer el impacto del Covid-19 en las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo (PcDID).

Para ello se va a analizar el impacto de la Covid-19 y las medidas adoptadas en las condiciones de vida de las PCID, familiares, profesionales y organizaciones. A continuación realizará un seguimiento de la evolución de dichas condiciones en esos cuatro grupos. Con los resultados obtenidos se elaborarán propuestas de actuación.

El proyecto está aún en desarrollo pero ya se han realizado parte de las encues-

tas (582 personas con discapacidad intelectual han respondido ya a las mismas).

Después de revisar y analizar las encuestas se ha publicado el primer resultado: la Infografía nº1: Covid-19 y Discapacidad Intelectual. La perspectiva de las personas (septiembre 2020), que reproducimos a continuación.

Remitimos a la web del proyecto para ver los resultados que se irán publicando en los próximos meses:

<https://inico.usal.es/analisis-del-impacto-y-seguimiento-de-la-emergencia-covid-19-en-poblacion-con-discapacidad-intelectual-y-del-desarrollo-en-espana/>

## COVID-19 Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL

### La perspectiva de las personas



### Información y comprensión sobre la COVID-19



### Impacto de la COVID-19 en sus condiciones de vida



## Impacto de la COVID-19 en su calidad de vida



Categoría	Peor	Igual	Mejor
Bienestar emocional	34,4	36,6	29,0
Bienestar físico	24,4	47,4	28,2
Bienestar material	16,2	60,5	23,4
Relaciones interpersonales	37,5	36,3	26,3
Inclusión social	28,5	48,8	22,7
Desarrollo personal	29,9	41,4	28,9
Autodeterminación	19,1	57,6	23,4
Derechos	16,1	59,8	23,4

¿Cómo te sientes con respecto a...?

## Lo que se ha echado de menos durante el confinamiento



Contacto con familiares y amigos  
**74,5%**



Actividades recreativas o de ocio  
**45,1%**



Servicios y apoyos profesionales  
**20%**

Contacto con familiares y amigos y actividades recreativas: especialmente señalado por personas residiendo en entornos específicos

## Redes de apoyo



**82,1%** contaron con algún tipo de apoyo

Principales fuentes de apoyo



Familia



Organizaciones



Amigos y compañeros



Centro educativo

→ Sólo estudiantes

El contexto de vivienda condiciona el tipo de apoyo recibido. Aquellos residiendo en contextos específicos han contado con menos apoyos naturales.

## Contribución de las personas con DI



**51,5%** ha ayudado a otros durante el confinamiento



**Dinamización del día a día:** tipo de apoyo prestado más frecuente (41,8%), seguido del apoyo emocional (31,8%)



Quienes residían en entornos residenciales apoyaron **en mayor medida** a otros.

## Apoyos frecuentes

**75%**

Compañía y apoyo de personas con quien se convive

**62,8%**

Ocio online o en el hogar

**30,6%**

Contacto con otros a través de tecnología

**28,9%**

Apoyos profesionales

Los apoyos profesionales específicos han sido una fuente de ayuda mayor para quienes vivían en pisos tutelados o residencias

## Apoyos ausentes

**19,9%**

No contó con apoyos que necesitaba de tipo profesional (50,9%) o familiar (32,8%)

PATRICIA NAVAS, MIGUEL ÁNGEL VERDUGO,  
ANTONIO AMOR Y MANUELA CRESPO  
SEPTIEMBRE, 2020

# Investigación

## Evaluación de las necesidades de apoyo de jóvenes con discapacidad intelectual y motora

El 9 de septiembre de 2020 se defendió de forma telemática la Tesis Doctoral de Virginia Aguayo, con el título de "Evaluación de las necesidades de apoyo de jóvenes con discapacidad intelectual y motora", dirigida por los doctores Miguel Ángel Verdugo y Víctor Arias.

El marco teórico de esta Tesis Doctoral asume las perspectivas actuales que guían las buenas prácticas en el ámbito de la discapacidad y, específicamente, se enfoca en el paradigma de apoyos. El principio del paradigma de apoyos es que todas las personas necesitamos apoyos y lo que nos diferencia es la intensidad de los apoyos que necesitamos –en tipo, frecuencia y tiempo– para realizar las actividades de la vida diaria de forma segura y con éxito. La evaluación de la intensidad de apoyos se hace a través de escalas estandarizadas, las cuales permiten identificar el perfil de apoyos que las personas necesitan, y sobre el cual se diseñan las distintas estrategias para mejorar su funcionamiento y calidad de vida.

En España, la propuesta para adaptar y validar una escala de necesidades de apoyo para jóvenes con discapacidades intelectuales y del desarrollo fue asumida por un equipo de investigación del Instituto Universitario de Integración en la Comunidad en un proyecto de I+D (PSI2012-36278) dirigido por M. A. Verdugo. El resultado fue el desarrollo de la Escala de Intensidad de Apoyos en su versión para infancia y adolescencia (SIS-C).

Una de las conclusiones de este proyecto fue la necesidad de analizar el uso de la SIS-C en grupos con diferentes niveles de necesidades de apoyo, como son los niños con parálisis cerebral o problemas motores asociados a la discapacidad intelectual. Este ha sido el punto de partida de la Tesis, que se ha desarrollado contando con la financiación de una beca-contrato de formación (FPU14/01468).

Así pues, el propósito de la presente Tesis Doctoral ha sido investigar la evaluación de necesidades de apoyo en jóvenes con discapacidades intelectuales y del desarrollo que además presentan deficiencias motoras, con el fin de analizar las peculiaridades de su aplicación, la for-

ma en la que las deficiencias motoras impactan en las necesidades de apoyo, la interacción con los niveles de funcionamiento intelectual y el estudio del modelo de medida.



"Dario", de Emilia Gutiérrez  
Finalista Concurso de Fotografía del INICO 2016

La Tesis se ha presentado en la forma de compendio de tres artículos, optando a la mención internacional. Las necesidades de apoyo de jóvenes con discapacidad intelectual y motora se han analizado considerando el nivel de funcionamiento motor (primer estudio), las diferencias de necesidades de apoyo respecto a una muestra con discapacidad intelectual (segundo estudio) y el efecto de necesidades excepcionales médicas y conductuales (tercer estudio). Para ello, se ha seleccionado una muestra de 210 jóvenes con discapacidad motora, cuyas necesidades de apoyo se han evaluado utilizando la SIS-C.

Los resultados sugieren que, aunque el modelo de medida de necesidades de apoyo es generalizable: (a) las necesidades de apoyo están influidas por los niveles de funcionamiento motor, mostrando un efecto techo en los valores más altos de la variable; (b) el efecto de las deficiencias motoras interacciona con el del funcionamiento cognitivo; y (c) la presencia de necesidades médicas y conductuales está relacionada con mayores puntuaciones en necesidades de apoyo. Uno de los principales resultados obtenidos es que parece que la aplicabilidad de la SIS-C se ve comprometida en los casos donde la discapacidad es más severa, siendo más difícil discriminar entre la intensidad de apoyos necesarios.

Las principales implicaciones para la práctica y la investigación de este trabajo son la urgencia de analizar la evaluación de las mayores necesidades de apoyo y la importancia de desarrollar estrategias que mejoren el funcionamiento de las personas en las distintas áreas de su vida. Se propone como futura línea de investigación examinar la evaluación de necesidades de apoyo en personas con mayores necesidades de apoyo, mediante la optimización de la SIS-C o el empleo de medidas complementarias que permitan la evaluación de estas necesidades en personas con discapacidad intelectual y motora.

Virginia Aguayo

SIGLO CERO es una publicación trimestral de Plena inclusión, en la actualidad editada junto a Ediciones Universidad de Salamanca a través del INICO (<https://revistas.usal.es/index.php/0210-1696>).

Nacida en 1967, es la revista científica más antigua y difundida sobre discapacidad intelectual en lengua española y tiene un prestigio acreditado en este campo científico. A través de ella, Plena inclusión e INICO quieren contribuir al conocimiento técnico de todo aquello que atañe a la discapacidad intelectual desde los diferentes campos que concurren en la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por la misma.

Se publican cuatro números al año, permitiéndose el acceso sin restricciones a todo su contenido. La principal lengua científica es el español, si bien se admiten artículos en inglés y excepcionalmente en francés.

El archivo de Siglo Cero se encuentra alojado en la web de publicaciones de la Univer-

sidad de Salamanca. En esta página se puede consultar los ejemplares publicados desde 2015 hasta la fecha.

Para consultar los Sumarios y vaciados de los ejemplares publicados entre del 2003 al 2015 se puede acceder a través de la página web de la revista ubicada en el Servicio de Información sobre Discapacidad (SID) desarrollado por el INICO. (<https://sid-inico.usal.es/siglo-cero/>)

Siglo Cero se indiza en Dialnet, Scopus y Psycodoc, y es evaluada en Carhus Plus+ 2014 (grupo D), Circ. Clasificación integrada de revistas científicas (con valor superior a D), ErihPlus, Latindex (Catálogo), Miar (Icids = 8) y SJR SCImago Journal & Country Rank (Sjr 0,102; H index 4). En cuanto al auto-archivo, figura en: Dulcinea (color verde).



sidad de Salamanca. En esta página se puede consultar los ejemplares publicados desde 2015 hasta la fecha.

## SUSCRÍBETE:

Para suscribirte a Siglo Cero necesitarás registrarte como usuario/a en la web de publicaciones de la Universidad de Salamanca. Para ello, pincha aquí y rellena el formulario. Esta suscripción no tiene coste alguno y recibirás en tu correo electrónico actualizaciones de cada nuevo número de la revista.

## COLABORA COMO AUTORA/:

Las normas para los autores/as pueden encontrarse en la web de acceso a Siglo Cero.

Para colaborar como autor/a se requiere un registro previo en esta web de eUSAL Revistas (enlace anterior).

<https://revistas.usal.es/index.php/0210-1696/index>



# Hablando con... Juan Pérez

**P**residente del Comité Autonómico de Entidades de Representantes de personas con discapacidad en Castilla y León.

*Pregunta: Su formación académica y su primera trayectoria profesional estuvieron muy relacionadas con la banca. ¿En qué medida este conocimiento de la empresa privada le ayudó posteriormente en sus diversos trabajos del tercer sector?*

**Respuesta:** Pues me ha ayudado mucho tanto desde el punto de vista organizativo como de gestión, pudiendo extrapolar al Tercer Sector políticas de diversificación de fuentes de financiación y de consolidación de estructuras.

Considero que las empresas y el tercer sector parecen condenados a entenderse. Debe ser nuestra responsabilidad implicar más a las empresas en sus proyectos de inclusión social y avanzar en la medición de sus impactos.

El movimiento de la discapacidad y el tercer sector debemos crear sinergias con el mundo empresarial para complementar la incidencia política. El ansiado estado de bienestar debería ser un sistema mixto en el que las administraciones, tercer sector y empresa se combinen, teniendo a la comunidad como elemento de acogida.

La relación entre el colectivo de la discapacidad y la empresa ha ido cambiando, con incremento de esta última en términos de cooperación en detrimento de la presencia de las administraciones.

*P: Recientemente la entidad que preside ha recibido la Medalla de Oro de las Cortes Regionales de Castilla y León. ¿Qué supone para Cermi CyL recibir la máxima distinción que otorga el Parlamento Autonómico?*

**R:** Para Cermi CyL, recibir la máxima distinción de la Comunidad como es la medalla de oro, ha representado un gran honor y nos hemos considerado muy honrados.

El Presidente de la Cortes en su comunicado oficial decía que nos otorgaban tal galardón en nuestra condición de ejemplo de solidaridad y apoyo a quienes más lo necesitan. Esa es precisamente nuestra razón de ser, representar a la sociedad civil organizada en torno a la discapacidad.

Pensamos que refrenda nuestra tarea siempre inacabada, en la defensa de los intereses del colectivo y viene a reconocer a todas las personas con discapacidad y sus familias, que día a día se enfrentan a los obstáculos que, pese a los avances y consecuciones, siguen existiendo”.

*P: Se cumple ahora un año desde que fue elegido como Presidente de Cermi CyL. ¿Qué valoración hace*

*de este tiempo? ¿Existe mucha diferencia entre trabajar por la discapacidad -en un sentido general- frente a la tarea que realiza en Plena inclusión, -más centrada en la discapacidad intelectual-?*

**R:** Realmente la discapacidad presenta una extraordinaria transversalidad. En este sentido hay muy pocas cosas que no interesen a cualquier tipo de discapacidad cuando de la misma se habla.

Si es cierto que tratar en su conjunto a este importante colectivo te lleva a no centrar tanto las actuaciones en una especificidad concreta y si ver las cosas con esa perspectiva de bloque, de necesidad conjunta.

También existen diferencias a la hora de negociar con administraciones y colectivos ya que estás representando en el caso de nuestra comunidad al 10-11% de la población y, eso te genera necesariamente una gran responsabilidad.

No obstante, del año que llevo ejerciendo la presidencia de Cermi CyL, hago una muy positiva valoración. Creemos desde nuestro colectivo que, las administraciones han entendido nuestra misión de interlocución permanente en defensa de los intereses de las personas, pero siempre con planteamientos que nos parecen asumibles para las partes y con la mano tendida para trabajar conjuntamente.

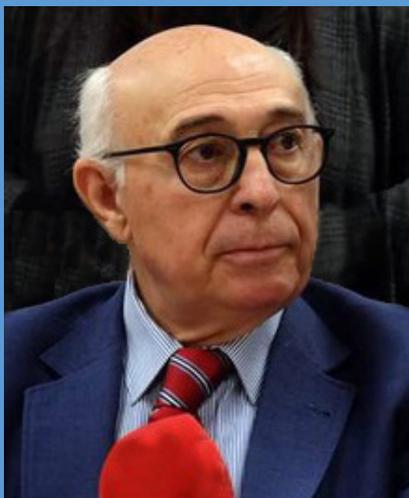
Siempre pensando que hay cosas que trascienden a los poderes públicos y, en este caso debemos estar las organizaciones como Cermi para aportar.

*P: El modelo de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León es referente nacional como demuestra el hecho que desde otras comunidades como Andalucía se estudia el modelo implantado en nuestra comunidad y que tan buenas valoraciones recibe de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales. Sin embargo siempre es posible mejorar. ¿Qué líneas de actuación le gustaría que la Consejería de Asuntos Sociales mejorase o pusiera en marcha?*

**R:** Efectivamente, el modelo de Servicios Sociales de nuestra Comunidad es tenido muy en consideración a nivel nacional.

Desde Cermi CyL, hemos colaborado con la Consejería de Familia en la elaboración de normas y procesos que están produciendo resultados beneficiosos para la discapacidad.

Nuestra Consejería sabe perfectamente que hay que continuar trabajando en cuestiones que permitan avanzar en inclusión social y en igualdad de oportunidades desde la garantía que otorgan los derechos a favor del colectivo.



Demandamos como una medida totalmente necesaria la determinación de un suelo de gasto cerrado para la discapacidad, con el objeto de garantizar los recursos económicos que permitan la sostenibilidad de las entidades en el tiempo.

Hay que seguir avanzando en cuestiones tan importantes como son la accesibilidad universal, que debe ser tenida en cuenta a la hora de diseñar estrategias políticas y sociales. Potenciar la figura del asistente personal, con el objetivo de que las personas con discapacidad puedan desarrollar su proyecto de vida de forma totalmente independiente y en las mejores condiciones.

*P: Uno de sus objetivos es lograr los que denomina "derechos subjetivos" de las personas con discapacidad, que serían aquellos que perduran más allá de partidos y gobiernos. ¿Cuáles serían estos derechos subjetivos y qué argumentos serían los idóneos para conseguir el compromiso de la administración más allá de su legislatura?*

R: Los derechos subjetivos son las facultades y potestades jurídicas inherentes de las personas por razón de su naturaleza y, desde esa posición, pertenece a la misma en interés propio sin restricciones. Garantizan las prestaciones esenciales y, por tanto, se pueden exigir a las administraciones públicas.

Nuestra argumentación para pedir tales derechos, se fundamenta en la imprescindible evolución en materia de políticas sociales que, necesariamente tienen que superar la concepción asistencial para pasar a la generación de servicios que propicien el estado de bienestar.

El propio Estatuto de Autonomía de Castilla y León reconoce en su artículo 13 el derecho de todos a acceder a los servicios sociales en igualdad de condiciones, así como los derechos específicos que en relación con la promoción, la atención, la protección, la integración y la participación corresponden específicamente a las personas mayores, a las personas menores de edad, a quienes se encuentran en situación de dependencia y a sus familias, a las personas con discapacidad y a los ciudadanos en situación de exclusión social.

*P: La Junta de Castilla y León fue la primera en aprobar una ley de igualdad de derechos y oportunidades de las personas con discapacidad. En la actualidad Cermi CyL está trabajando junto con la Junta en la Ley del Tercer Sector y la futura ley de derechos y garantías a lo largo del ciclo vital de las personas con discapacidad. ¿Puede adelantarnos qué supondrán estas leyes para las personas con discapacidad?*

R: Son dos cuestiones muy importantes y necesarias para la discapacidad y, por extensión para todo el sector social.

Con la Ley del Tercer Sector de nuestra Comunidad se pretende regular el mismo, dada la importancia

que tiene como consecuencia de la existencia de más de tres mil entidades que vienen desarrollando su actividad.

Estas entidades tienen mucha implantación en el territorio, lo que nos permite trabajar desde la cercanía y detectar situaciones de necesidad y vulnerabilidad.

El Tercer Sector históricamente se ha constituido como un instrumento canalizador del diálogo civil de nuestra Comunidad y, por tanto, como un espacio para facilitar la participación de personas, colectivos y grupos diversos.

Además y, como un elemento muy necesario, esta futura Ley dará cabida a todo lo que tiene que ver con el voluntariado entendido como la forma de participación social de los ciudadanos en aspectos tan necesarios como la cultura y el ámbito social.

Nuestra intención siempre pasa por dar respuesta a las necesidades de las personas en estrecha colaboración con las Administraciones desde un análisis crítico y planteando alternativas. Desde esa perspectiva hemos realizado nuestras aportaciones como Cermi.

En relación con lo que tiene que ver con la futura Ley de Derechos y Garantías de Continuidad de Cuidados de las personas con discapacidad a lo largo de su ciclo vital, desde CERMI C y L. aplaudimos esta iniciativa que nos permitirá garantizar por Ley los derechos que consideramos son totalmente necesarios para nuestro colectivo, la mayoría ya recogidos perfectamente en la Convención de la ONU y, específicamente en la Ley 2/2013 de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad en Castilla y León.

Vamos a poder definir y organizar los recursos y apoyos que van a necesitar las personas con discapacidad (desde que nacen hasta que finaliza su vida) en Castilla y León para elaborar su proyecto de vida y garantizar su atención a lo largo de todo su ciclo vital.

Esta Ley será de aplicación a las personas con discapacidad, a sus familias y representantes legales, a las personas con riesgo de padecer discapacidad, a personas jurídicas en el marco de sus relaciones con las personas físicas con discapacidad, en especial las entidades públicas y privadas de la sociedad civil que defiendan sus derechos.

Va a permitir derecho a la autonomía y a tomar sus propias decisiones acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias.

Regulará aspectos tan importantes como: salud, educación, formación y empleo, igualdad de oportunidades, cultura, accesibilidad, medidas de acción positiva, protección jurídica, etc...